

Expediente: 2059/05
Carátula: RISSO PATRON ESTEBAN GONZALO C/ DIAZ WALTER OSCAR Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 20/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20125970614 - DIAZ, WALTER OSCAR-DEMANDADO/A
90000000000 - PEÑALBA ARIAS, CARLOS GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - MENDEZ, BENEDICTO RUBEN-PERITO
20324137077 - RISSO PATRON ESTEBAN GONZALO, -ACTOR/A
23270306209 - MUTUAL RIVADAVIA DE SEG. DEL TRANSPORTE PUBL.PASAJEROS, -CITADO/A EN GARANTIA
20125970614 - EL GALGO S.R.L., -DEMANDADO/A
27210273234 - NAPOLITANO, MAXIMILIANO EZEQUIEL-ACTOR/A
27210273234 - ARIAS, FELISA EUGENIA-POR DERECHO PROPIO
27124491350 - GIANINNI, AIDA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO
23270306209 - PEÑALBA PINTO, GONZALO-POR DERECHO PROPIO
20125970614 - CHAYA, OSCAR RAFAEL-POR DERECHO PROPIO
20129192462 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 2059/05



H102336046499

Juzgado Civil y Comercial Común III nom

JUICIO: “RISSO PATRON ESTEBAN GONZALO c/ DIAZ WALTER OSCAR Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS” - Expte. N° 2059/05 ORALIDAD

PROVEÍDO DE ESCRITO OTROS - POR: GUTIERREZ CASTILLO, GABRIEL R. - 16/03/2026 11:11

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026. A fin de proveer lo solicitado por el accionante Estéban Gonzalo Risso Patrón, de determinar el monto de la reserva ofrecida por el mismo en garantía de los emolumentos pendientes de pago, con costas a su cargo, y la disponibilidad del saldo restante, líbrese oficio al Banco Macro S.A. a fin de que informe en 48 horas a este Juzgado el importe total resultante del plazo fijo constituido en este juicio por decreto de fecha 13/6/2025 en el incidente 2059/05-I3 y la fecha del próximo vencimiento, debiendo acreditar con las constancias respectivas el informe solicitado. - 2059/05 RPMM

Actuación firmada en fecha 19/03/2026

Certificado digital:
CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.